

## Juicio Ejecutivo Características Sentencia Ejecutiva Recurso De Inconstitucionalidad Improcedencia

### JURISPRUDENCIA

### JUICIO EJECUTIVO. Características. Sentencia ejecutiva.

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD. Improcedencia Se resuelve declarar inadmisibile el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la parte demandada, en virtud de haber sido interpuesto contra una sentencia ejecutiva.

Rafaela, 3 de noviembre de 2.016. VISTOS: Estos caratulados "Expte. N° 276 - Año 2.015 - "MUTUAL REGIONAL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE RAMONA" c/ BESSONE, Adriana Analía y Otros s/ EJECUTIVO"; de los que RESULTA: El recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de esta Cámara de fecha 14/06/2.016 (fs. 119 a 121 vto.) que confirmara la resolución del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Rafaela, quien había resuelto rechazar las excepciones opuestas y llevar adelante la ejecución. CONSIDERANDO: Que la resolución cuestionada no configura sentencia definitiva dictada en este juicio (Art. 1, Ley 7.055), por lo que no está dado el presupuesto indispensable de admisibilidad del recurso. En un juicio ejecutivo la sentencia no reviste el carácter de definitiva porque admite un juicio de conocimiento ulterior en el cual se discute el mismo objeto. "El recurso de inconstitucionalidad previsto en la Ley 7055 no es atendible, ya que solo procede contra sentencia definitiva, no revistiendo tal calificación la sentencia ejecutiva, ya que es susceptible de ser revisada en un juicio ordinario posterior (Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, Art. 483)" (Peyrano, Jorge W. - Vázquez Ferreyra, Roberto A.; "Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe"; Editorial Juris; T. 2 - pág. 324). "Siendo la acción incoada y tramitada un proceso de ejecución fiscal de la provincia de Santa Fe contra un contribuyente de impuesto inmobiliario, queda claramente embretado en la normativa de los juicios ejecutivos, si bien con una tramitación particular reverenciada en los arts. pertinentes del Código Fiscal, pero disponiendo que supletoriamente rigen para el trámite de ejecución fiscal las normas del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia ... por ello no se cumple el requisito de admisibilidad de sentencia definitiva para acceder al recurso de inconstitucionalidad." (C. Civ., C. y Lab. Venado Tuerto (S.F.) 28.08.01. "Recurso de inconstitucionalidad en Dirección Provincial de Rentas (Pcia. de Santa Fe) c/ Las Tacuaritas S. en C.P. s/ Ejecución fiscal", [www.zeus.com.ar](http://www.zeus.com.ar)). Por ello, la CÁMARA DE APELACIÓN CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE RAFAELA, RESUELVE: Declarar inadmisibile el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la parte demandada, con costas al recurrente. Los honorarios por el recurso de inconstitucionalidad se fijan en el 25 % de los que se regulen en primera instancia. Regístrese, notifíquese y bajen. Beatriz A. Abele Juez de Cámara Alejandro A. Román Juez de Cámara Lorenzo J. M. Macagno Juez de Cámara Héctor R. Albrecht Secretario Nota: (\*) Sumarios elaborados por Juris online.

012970E